MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2024- 19850 1 -**COMAN-ASJUR-14.13**

Bogotá, D.C., 22 ABR 2024

Señor
ANDRÉS ESTEBAN CALO TORRES
andrediezbonilla@gmail.com
Bogotá, D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2024-052168-MEBOG, suscrita por el señor subintendente EDUARD BAYARDO DIAZ HERNÁNDEZ, comandante patrulla de vigilancia, quien puso a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma traumática, tipo revolver marca Ekol Viper, número de serie V21EKGAYT03-2200874, en procedimiento de incautación efectuado el 01 de febrero de 2024, conforme al artículo 85, literal C del Decreto Ley 2535 de 1993, por parte de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación jurídica del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, por lo cual, de acuerdo a la disposición del artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, podrá ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde al Artículo citado anteriormente, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso.

Atentamente,

Capitán **RAFAEL ALFONSO RIVERA ROBLES**
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá (E)

Elaboró: SI FERNEY BARRETO SÁNCHEZ
ASJUR-MEBOG.

Fecha de elaboración: 17/04/2024
Ubicación: documentos 2024

Avenida la Esmeralda No. 22-68, Bogotá
Teléfono: 2809923
mebog.coman-asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA